ACTA NRO.05-2019

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 27 de junio del 2019

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE CENTINELA DEL CÓNDOR.

En la cuidad de Zumbi, Cabecera Cantonal de Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las 13H00, en el salón de sesiones del GAD Municipal del Cantón Centinela del Cóndor, previa convocatoria del 25 de Junio de 2019, realizada por el Ing. Luis Alberto Merino González, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Centinela del Cóndor, se reúnen, en sesión ordinaria, los señores Concejales: Ing. Ulda Mónica Álvarez Vargas, Tec. Jenny del Cisne Cabrera Pardo, Lic. José Francisco Guamán Guamán, Sr. Diego Fernando Juárez; y Sr. Carlos Jiménez Jiménez; actúa como Secretario el Abg. Bolívar Xavier Torres Vélez, reunidos con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión por parte del señor Alcalde.
3. Lectura y Aprobación del acta de la sesión de Concejo del 17 de junio del 2019.
4. Análisis y resolución en segunda instancia la primera Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que regula el Uso y Ocupación de la Vía Pública para la Administración del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en el Cantón Centinela del Cóndor.
5. Análisis y resolución de la petición presentada por el Sr. Jorge Wilman Guamán Cartuche, referente a que se deje sin efecto la permuta realizada en su favor para la entrega de unos lotes de terrenos signados con los Nros.01, 02,03 y 04 de la manzana 15 de la Urbanización Municipal y se otorgue una nueva permuta.
6. Conocer, analizar y resolver la petición presentada por el Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Centinela del Cóndor, Tcrnl.” B” Erwin Merchán, mediante oficio 37-J1-CBCCC-2019.
7. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. -** El señor Alcalde, dispone al Secretario que proceda a constatar el quórum reglamentario, acto seguido el Secretario manifiesta al Sr. Alcalde que de cinco, concejales que integran el concejo, todos se encuentran presentes y por consiguientes existe el quórum de Ley.

2. **APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE. -** El Sr. Alcalde, se dirige a los señores concejales, a quienes les da la bienvenida y les agradece por la puntualidad, dejando de esta forma iniciada la presente sesión. Acto seguido el Sr. Alcalde, procede a poner en conocimiento del concejo, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, por lo que los señores concejales, en conjunto manifiestan que se continúe con el desarrollo de la sesión.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO DEL 17 DE JUNIO DEL 2019.-**
   Continuando con el orden del día, el Sr. Alcalde, dispone al Secretario de lectura al contenido del acta de sesión ordinaria del lunes 17 de junio del 2019, una vez leída y puesta a consideración de la Ilustre Cámara el concejo procede aprobar la misma en todo su contenido, con observaciones de los señores concejales Ing. Ulda Mónica Álvarez Vargas y Sr. Carlos Jiménez Jiménez los cuales manifiestan; que no se ha hecho constar parte de su exposición en el punto Nro. 9, donde sugieren que se haga constar todo lo que ellos manifiestan. Votada que fue aprobada en forma unánime, incluido el voto del señor Alcalde.
4. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR.-** En este punto el señor Alcalde, dispone al Secretario proceda a dar lectura, del contenido del oficio remitido por el Procurador Sindico, referente al Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso y Ocupación de la Vía Pública para la Administración del Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial en el Cantón Centinela del Cóndor, proyecto que debe ser analizado por el concejo; acto seguido el Secretario procede a dar lectura, cuyo contenido es como sigue: Oficio Nro.009-DJ-GADCCC-2019. Zumbi, 11 de junio del 2019- Ing. Luis Alberto Merino González ALCALDE DEL GAD M. CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR. Ciudad. - De mis consideraciones. – Ante el requerimiento dispuesto por su Autoridad me permito hacerle llegar el Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva. El señor Alcalde Ing. Luis Alberto Merino González; indica que es por la problemática que existe acerca de los carros y maquinarias de la empresa Lunding Gold y no dejan una contribución considerable y la recaudación no sea anual sino mensual por ende sus utilidades son cuantiosas de esa manera podemos contribuir con Proyectos de Desarrollo para nuestro Cantón Centinela del Cóndor. El Sr. concejal Diego Fernando Juárez; manifiesta y propone, que de acuerdo al **art.1** de la ordenanza se debería ajustar al porcentaje de 1 eje el 20% de un Salario Básico Unificado; de 2 ejes 50% de un Salario Básico Unificado y de tres ejes 1 Salario Básico

Unificado mensual, también manifiesta que al momento de exonerar podríamos, crear una situación de discriminación incluso en vista de eso, las otras compañías nos podrían plantear una acción de protección y nos dan de baja la ordenanza, mejor en ese punto deberíamos ser pre cautelosos. El Sr Procurador Sindico; manifiesta que está de acuerdo con compañero Diego, acerca de la acción de protección que pueden plantear por discriminación y no sería correcto que nos den de baja el proyecto de reforma mejor sería que el consejo analice, pero siempre y cuando apegados a los preceptos legales. El señor concejal José Francisco Guamán Guamán; manifiesta que no está de acuerdo con el compañero muy bajo esta, podríamos subir un poco. La concejala Ing. Ulda Mónica Álvarez; indica que está de acuerdo con los compañeros, pero, si es posible parte de los recursos recaudados que se designen para la baja de la base de esos rubros muy altos que existen del agua y de la basura ahí vemos como la acomodamos. La concejala Tec. Jenny del Cisne Cabrera Pardo; de igual forma concuerdan con los compañeros. El Sr. concejal Carlos Jiménez Jiménez; manifiesta que al comienzo dije que está un poquito elevado, pero si vamos aplicar a mensual creo que, si está bien, pero que sea general para todos. El Ing. Luis Merino manifiesta que si todos aprueban para ponerla en marcha desde el día lunes primero de julio porque esta ordenanza implica el control de transporte público y también para que funcione el mini terminal y los recursos recaudados es para, poner unas dos garitas, incrementar unos tres policías municipales, adecuar el mini terminal, con la finalidad de llevar un mayor control de todo. El Sr. Procurador Sindico; indica que como la ordenanza es de carácter tributario toca publicarla. Acto seguido el CONCEJO POR UNÁNIMIDAD, INCLUIDO EL VOTO DEL SEÑOR ALCALDE RESUELVEN: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE TODO EL PROYECTO DE REFORMA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: VEHICULOS DE UN SOLO EJE PAGARAN EL VEINTICINCO (25%) DE UN SALARIO BASICO UNIFICADO DE UN TRABAJADOR EN GENERAL; VEHICULOS DE DOS EJES PAGARAN EL SESENTA (60%) DE UN SALARIO BASICO UNIFICADO DE UN TRABAJADOR EN GENERAL; VEHICULOS DE TRES EJES PAGARAN UNO Y MEDIO (1.5%) SALARIO BASICO UNIFICADO DE UN TRABAJADOR EN GENERAL.

5. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL SR. JORGE WILMAN GUAMÁN CARTUCHE, REFERENTE A QUE SE DEJE SIN EFECTO LA PERMUTA REALIZADA EN SU FAVOR PARA LA ENTREGA DE UNOS LOTES DE TERRENOS SIGNADOS CON LOS NROS.01,02,03 Y 04 DE LA MANZANA 15 DE LA URBANIZACIÓN MUNICIPAL Y SE OTORGUE UNA NUEVA PERMUTA.-** En este punto el Sr. Alcalde, dispone al Secretario proceda a dar lectura del contenido del oficio remitido por el Procurador Sindico, referente la petición del

señor Jorge Wilman Guamán Cartuche; acto seguido el Secretario, procede a dar lectura, cuyo contenido es como sigue: Oficio Nro.010-DJ-GADCCC-2019. Zumbi, 11 de junio del 2019- Ing. Luis Alberto Merino González ALCALDE DEL GAD M. CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR. Ciudad. - De mis consideraciones. - El señor Jorge Wilman Guamán Cartuche, de estado civil viudo, mediante petición del 28 de mayo del 2019, comparece ante el señor Alcalde, para en la parte principal de su conocimiento manifiesta, que mediante escritura pública de permuta celebrada con fecha 29 de enero del 2018, en la Notaria Pública primera del Cantón Centinela del Cóndor, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Centinela del Cóndor con fecha 5 de febrero del 2019, bajo la partida Nro. 12, Tomo 1; escritura celebrada entre mi persona y el GAD municipal, se me adjudico los lotes de terrenos de un lote de terreno, signados con los Nos. 01, 02, 03 y 04 de la manzana Nro. 15 de la urbanización Juan Solís, de la parroquia de Zumbi lotes que fueron adjudicados por error, por cuanto los mencionados lotes no pertenecían al GAD Municipal, si no a la Asociación de Ganaderos de Centinela del Cóndor, por tal razón solicita disponer a quien corresponda realizar el trámite para dejar sin efecto la permuta anteriormente señalada, y a la vez se me otorgue una nueva permuta. En razón de lo expuesto, considero procedente atender la petición del Sr. Jorge Wilman Guamán Cartuche, con ese fin se procederá con el acto de resciliacion del contrato de permuta, celebrado mediante escritura pública, ante el Notario Público del Cantón Centinela del Cóndor, de fecha 29 de enero del 2018, e inscrita en el tomo Nro. 1, partida Nro. 12 repertorio Nro. 33 del 5 de febrero del 2018, en el Registro de la Propiedad del Cantón Centinela del Cóndor mediante la cual el GAD Municipal de Centinela del Cóndor permuta, a favor del recurrente Jorge Wilman Guamán Cartuche, los lotes de terreno, ubicados en la lotización Juan Solís, manzana Nro. 15, lotes signados con los números 1, 2,3 y 4 de un área de 718.51m2. Concluido la lectura de la comunicación, el señor Alcalde, la pone en consideración de los señores concejales, por lo que el CONCEJO POR UNÁNIMIDAD, INCLUIDO EL VOTO DEL SEÑOR ALCALDE RESUELVEN: ACOGER EL INFORME DEL PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, ASI COMO LA PETICIÓN DEL SEÑOR JORGE WILMAN GUAMAN CARTUCHE; ASI MISMO AUTORIZAN AL SR. ALCALDE HAGA TODOS LOS TRÁMITES PERTINENTES, LOS CUALES PERMITAN QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACIÓN REFERENTE A LA PERMUTA CELEBRADA ENTRE EL GAD MUNICIPAL Y EL SEÑOR JORGE WILMAN GUAMAN CARTUCHE, CUYOS DATOS DE LA PERMUTA REALIZADA CONSTAN EN EL INFORME DEL PROCURADOR SÍNDICO.

6. **CONOCER, ANALIZAR Y RESOLVER LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR, TCRNL." B" ERWIN MERCHÁN, MEDIANTE OFICIO 37-J1-CBCCC-2019.-** En este punto el Sr. Alcalde, dispone al Secretario proceda a dar lectura del contenido del oficio remitido por el Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Centinela del Cóndor, Tcrnl." B" Erwin Merchán; acto seguido el Secretario, procede a dar lectura, cuyo contenido es como sigue: Oficio Nro.37-J1-CBCCC-19. Zumbi, 20 de junio del 2019- Ing. Luis Alberto Merino González ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CENTINELA DEL CÓNDOR. En su despacho. -De mis consideraciones. - El señor Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Centinela del Cóndor, Tcrnl." B" Erwin Merchán mediante petición del 20 de junio del 2019, comparece ante el señor Alcalde, para en la parte principal de su conocimiento manifiesta, que por medio del presente pongo a conocimiento de su Autoridad parte de la base legal, que nos rige para la conformación del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Centinela del Cóndor. Concluido la lectura de la comunicación, el señor Alcalde, la pone en consideración de los señores concejales. El señor Alcalde Ing. Luis Merino; manifiesta al Sr Procurador Sindico según el pedido del Jefe de Bomberos que de un criterio Jurídico. El Sr. Procurador Sindico; manifiesta según lo que escuche ese día existe norma legal que permite contribuir como municipio aportar a la institución de los Bomberos también es una competencia que está contemplada en el COOTAD, de tal manera existe norma jurídica como atender el pedido. El Lcdo. concejal José Francisco Guamán; manifiesta que en el COOTAD, existe un vacío legal no establece ningún porcentaje, no nos dice cuanto debemos aportar para el Cuerpo de Bomberos, hago referencia a esto como que nos quieren obligar, exigir que nosotros tenemos que poner obligatoriamente una partida presupuestaria más bien es una voluntad política sería bueno un porcentaje mínimo, porque cuando uno se los necesita no dan servicio y además jamás hacen capacitaciones a la comunidad, si vale considerar un porcentaje ya porque está dentro del COOTAD. El Sr. Alcalde manifiesta; lo que yo he analizado se les podría apoyar en parte con tres Bomberos y un administrativo pero lo que se refiere a materiales de construcción yo creo, el Cuerpo de Bomberos debe gestionar y si llegamos a un acuerdo sería de establecer un compromiso para que nos colaboren, de una u otra manera así mismo, de capacitaciones en los diferentes lugares del Cantón Centinela del Cóndor, para que se note la presencia del Cuerpo de Bomberos y los ponemos nosotros pero mediante convenio. El Sr. Vicealcalde Diego Fernando Juárez; indica que no comparte de dar personal, lo de la deuda que se tiene se la cancele y se proceda a seguir apoyando con el

combustible, o a su vez el valor que nos comprenda de combustible por este año, y el próximo hacer algún aporte mayor, y a futuro se pueda conseguir un lote para que tengan instalaciones propias para los Bomberos. La Sra. concejala Ulda Mónica Álvarez; manifiesta que tomando en cuenta el gasto corriente, es difícil mejor sería que presenten proyectos. La Sra. Tec. Jenny del Cisne Cabrera Pardo; manifiesta que ellos también deben gestionar. El Sr. concejal Carlos Jiménez Jiménez; manifiesta que tendríamos que hacerlo de la mejor forma para que cuando necesitemos estén presentes y ese tema habría que analizarlo, de tal manera todos tienen el mismo criterio. Por lo que el CONCEJO POR UNANIMIDAD, INCLUIDO EL VOTO DEL SEÑOR ALCALDE, RESUELVE: EL TEMA SEA ANALIZADO Y TRATADO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO EN DONDE SE CUENTE CON ELEMENTOS TÉCNICOS, ECONOMICOS Y JURÍDICOS QUE PERMITAN RESOLVER.

7. **CLAUSURA.** El señor Alcalde expresa el agradecimiento a los señores concejales y declara clausurada la presente sesión siendo las 14h20 del jueves 27 de junio de 2019, y en fe de lo actuado firma el señor Alcalde en unidad con el Secretario.

Ing. Luis A. Merino González.
ALCALDE GAD CENTINELA DEL CÓNDOR

Abg. Bolívar X. Torres Vélez
SECRETARIO DE CONCEJO